



Municipalidad Provincial de Canchis

ACUERDO DE CONCEJO N° 119-2024-CM-MPC.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS – CUSCO.

Sicuani, 16 de julio de 2024.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de julio de 2024, en el tema referido al pedido de Apoyo en el desarrollo de los Juegos Deportivos y Encuentro Cultural Magisteriales del SUTE Canchis - 2024, organizado por el Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú SUTE – Canchis, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Canchis, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado. Esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme al Art. 39° de Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos.

Que, el Art. 41° del referido cuerpo normativo, establece: ***“Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”.***

Que, el numeral 19 del Art. 82° de la misma Ley Orgánica, establece que las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, entre otras, ejerce la siguiente función: ***“Promover actividades culturales diversas”.***

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de julio de 2024, en el tema referido al pedido de Apoyo en el desarrollo de los Juegos Deportivos y Encuentro Cultural Magisteriales del SUTE Canchis - 2024, organizado por el Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú SUTE – Canchis; tema que fue expuesto por el Secretario del SUTE Base Tinta Prof. Claudio Cutipa Quispe, quien preciso que, trae el clamor del Magisterio Canchino y de las sectoriales que están invitados a este evento tradicional de año tras año; asimismo refiere que es necesario que los maestros tenga estos espacios deportivos de esparcimiento y encuentro cultural, donde participarán más de 3000 docentes en el referido evento cultural deportivo, para lo cual por acuerdo de todos los secretarios de base de los distritos de la Provincia de Canchis y sus sectoriales recurrimos al Concejo Municipal para solicitar el referido apoyo; Con lo que se puso el tema a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes lo acogieron y aprobaron por consenso.

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION UNANIME DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Canchis.

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL APOYO EN EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y ENCUENTRO CULTURAL MAGISTERIALES DEL SUTE CANCHIS - 2024, ORGANIZADO POR EL SINDICATO UNITARIO DE



Municipalidad Provincial de Canchis

TRABAJADORES EN LA EDUCACION DEL PERU SUTE – CANCHIS; para cuyo efecto deberán iniciar las acciones administrativas pertinentes conducentes a su atención, conforme a la disponibilidad presupuestal.


ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal para que, en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Desarrollo Social y Cultural, y demás Unidades Orgánicas pertinentes, implementen las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas publique el presente Acuerdo, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. FABIO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)

C.C.
Alcaldía.
Ger. Municipal.
Ger. Plan. y Presupuesto.
Ger. Des. Social
S.G. Informática.
OCl.
Archivo.